



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS  
CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00

En la localidad de Lomas de charco blanco, municipio de Corregidora, Qro. siendo las 9:30 hrs. del día 30 de Septiembre del 2022, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada “AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO.”, las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación: por la Secretaría de Obras Públicas Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Ing. Arq. Gerardo Ignacio Ruiz Cervantes, Coordinador y el Ing. Luis Alberto Huerta De pro, Supervisor de Obra, por la contratista C. José Pérez Ugalde.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS de la obra que se especifica a continuación.

**I. Datos Generales del Contrato.**

No. de Contrato: MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00  
Fecha de Firma: 05 de agosto de 2022  
Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO.

Monto Original del Contrato: \$ 5,494,054.40  
Plazo de Ejecución Contractual: 84 días naturales  
Fecha de Inicio Según Contrato: 12 de Agosto de 2022  
Fecha de Terminación Según Contrato: 03 de Noviembre de 2022

**OPERADO**  
**FISM**  
**EJERCICIO**  
**2022**

**II. Modificaciones.**

Aumento o disminución de Monto: N/A  
Según Convenio(s): N/A  
Monto Aprobado de Convenio: N/A  
Inversión Ejercida Final: \$ 4'493,258.22  
Fecha de Inicio Real: 29 de Julio de 2022  
Ampliación de Plazo: N/A  
Según Convenio(s): N/A  
Porcentaje de Ejecución Modificado: N/A  
Fecha de Terminación Final Aprobada: N/A  
Fecha de terminación Real: 23 de Septiembre de 2022  
Plazo de Ejecución Total: 57 días naturales

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”  
“Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra “AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO.”

Contrato No. MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS  
CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00

III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

**OPERADO**  
**FISM**

**EJERCICIO**  
**2022**

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
2694747	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.	\$ 549,405.44	N/A	N/A
2694743	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.	\$ 549,405.44	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Construcción de drenaje sanitario con tubería de P.V.C serie 16.50 de 12”(315mm) de diámetro, pozos de visita tipo común en diferente altura, brocal y tapa de concreto polimérico ciego de 60.0 cms de diámetro, descarga domiciliar de drenaje sanitario con tubería de 6” (160mm) de diámetro.

“Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

“Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1(UNO)	15/08/2022	del	29/07/2022	al	13/08/2022	\$1,843,427.42	\$1,843,427.42
2 (DOS)	05/09/2022	del	14/08/2022	al	02/09/2022	\$1,919,629.03	\$3,763,056.45
3 (TRES) FINIQUITO	26/09/2022	del	03/09/2022	al	23/09/2022	\$1,730,201.77	\$5,493,258.22
Total =						\$5,493,258.22	

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Luis Alberto Huerta De pro, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos de fecha 28 de Septiembre de 2022, verificó personalmente y en compañía de la Contratista que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 23 de septiembre de 2022 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra “AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO.”

Contrato No. MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS  
CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00

cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hace entrega de los trabajos y la Secretaría de Obras Públicas declara que los recibe, así como también los planos correspondientes a la construcción final y los certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

**VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.**

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2694747 expedida por SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., para responder de los defectos, vicios ocultos, calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VIII. Manifestación de las Partes.**

Por su parte el C. José Pérez Ugalde, a nombre y representación de la Contratista manifiesta que:

NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:00 hrs. del día 30 de Septiembre de 2022, en la localidad de lomas de charco blanco, Corregidora, Qro, firmando al alcance dentro de la HOJA DE FIRMAS anexa a la presente, los que en ella intervinieron.

**OPERADO**  
**FISM**

**EJERCICIO**  
**2022**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO."

Contrato No. MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS  
CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00

HOJA DE FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN EN LA FORMALIZACIÓN DEL  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

**Por la Secretaría de Obras Públicas**

Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas

Arq. Sergio González Aguiar  
Director de Ejecución de Obra Pública

Ing. Arq. Gerardo Ignacio Ruiz Cervantes  
Coordinador

Ing. Luis Alberto Huerta De pro  
Supervisor de Obra

**OPERADO**  
**FISM**

**EJERCICIO**  
**2022**

**Por la Contratista**

C. José Pérez Ugalde  
Representante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"  
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QRO."

Contrato No. MC-EST-FISMDF-1-1-2022-00